

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-808

Salta, 1 de agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 10.527/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la Lic. Nélide Marcela Romero - Secretaria Técnica de esta Facultad - para que se llame a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para cumplir tareas en la Comisión de Comunicación Institucional de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 470/09, aprobatoria del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:



ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para realizar tareas en la Comisión de Comunicación Institucional de esta Facultad - mediante evaluación de antecedentes - por el término de cinco meses y con un estipendio mensual de \$ 933 (novecientos treinta y tres), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09. La carga horaria a cumplir por el becario seleccionado será de 20 horas semanales.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- Poseer conocimiento de informática: procesadores de texto, planillas de cálculo, bases de datos, correo electrónico, Internet, intranet y diseño gráfico.
- Tener experiencias en proyectos de comunicación: gráfico, radial y virtual.
- Poseer conocimientos de los flujos informativos de la Facultad y sobre la estructura organizativa de la Facultad, carreras y públicos.
- Capacidad de selección y jerarquización de la información para su pertinente publicación.
- Capacidad para trabajar en equipo
- Dominio del lenguaje oral y escrito
- Redacción propia.

ARTICULO 3°.- Fijar y aprobar las actividades a desarrollar:

- Colaborar con la recolección de información
- Participar en el diseño gráfico del Boletín Informativo
- Colaborar en la elaboración del guión, selección musical y grabación de los recursos necesarios para el programa radial "Natura en el aire" a cargo de la mencionada comisión que se emite los días lunes de 15 a 16 hs en la FM de la



Becario Comunicación 2011

